



CUT: 146461-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0381-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 16 de Setiembre de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 0146461-2024 tramitado por ELMER NOE VERASTEGUI QUISPE, solicitando formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI se regula el procedimiento de formalización del uso de agua, con las excepciones descritas en el artículo 10 en el citado Decreto.

Que, la Administración Local de Agua Jequetepeque mediante Informe N° 0060-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J/JMVG concluye que la solicitud presentada por el administrado, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el artículo 10, por tanto no cumple con las condiciones técnicas para formalizar en una licencia de uso de agua en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI;

De conformidad con el literal u), artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, y el literal b), del numeral 3.2, del artículo 3, del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -

Denegar el pedido de formalización del uso del agua, presentada por el señor (a) ELMER NOE VERASTEGUI QUISPE

ARTICULO SEGUNDO. -

Notificar la presente resolución al solicitante y publicar en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua. ELMER NOE VERASTEGUI QUISPE

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE